

RESOLUCIÓN No 11762 11 SEP 2018

*Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba
y se dictan otras disposiciones*

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante
la Resolución No. 8777 del 13 de julio de 2018 y su modificatoria, y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 20161000001376 del 5 de septiembre de 2016, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - "Cecilia De la Fuente de Lleras" - ICBF, Convocatoria No. 433 de 2016.

Que agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió la Resolución No. 20182230084005 del 10 de agosto de 2018, por medio de la cual conformó lista de elegibles para proveer ciento seis (106) vacantes del empleo de **DEFENSOR DE FAMILIA Código 2125 Grado 17** de carrera administrativa de la planta global de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, objeto de la presente resolución.

Que la citada Resolución quedó en firme el día 27 de agosto de 2018, de acuerdo con la comunicación Radicada bajo el número 20182230471501 del día 27 de agosto de 2018 por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que a partir de la fecha de comunicación por parte de la CNSC de la firmeza de la lista de elegibles, le corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en un término no superior a diez (10) días (hábiles) efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015.

Que conforme a la Resolución No. 7382 del 20 de junio de 2018, se realizó audiencia para escogencia el día 31 de agosto de 2018, en la Dirección de Gestión Humana, para proveer 106 vacantes dentro de la misma ubicación geográfica municipal y distinta dependencia, a los ciudadanos que ocuparon en estricto orden de méritos los **106** primeros lugares en la Resolución de la CNSC No. **20182230084005 del 10 de agosto de 2018**, arrojando el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN No **11762**

11 SEP 2018

*Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba
 y se dictan otras disposiciones*

POSICIÓN DEL ELEGIBLE	ELEGIBLE	UBICACIÓN SELECCIONADA
1	CAROLINA PARRA MARTÍNEZ	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
2	DIANA ALEXANDRA LOPEZ SUAREZ	REGIONAL CUNDINAMARCA - GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA
3	ESPERANZA ACERO REYES	C.Z. ENGATIVA
4	CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ TORO	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
5	ELIZABETH BASTIDAS RIVERA	C.Z. BARRIOS-UNIDOS
6	MARIA CAROLINA SUAREZ ROJAS	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
7	JAIME YOBANY CHAVEZ TORRES	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
8	EDNA LILIANA NIETO MENESES	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
9	FANNY SAMARA ROJAS GONZALEZ	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
10	MARTHA JANNETH AVELLA PULIDO	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
11	PAULA ANDREA ZULUAGA GIRALDO	C.Z. USME
12	CESAR AUGUSTO DELGADO AGUILAR	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
13	DEIBY XIOMARA MATEUS PINZON	C.Z. FONTIBON
14	YASNAIA CUELLAR OCAMPO	C.Z. SANTAFE
15	IRMA CASTELLANOS VELANDIA	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
16	CESAR AUGUSTO SANCHEZ GARCIA	C.Z. USME
17	EDINSON ALEJANDRO CAMPOS PINEDA	C.Z. PUENTE ARANDA
18	NEFTALI MARTÍN CÓRREAL	C.Z. FONTIBON
19	DIANA MARCELA BERMEO GALINDO	C.Z. SUBA
20	CIELO MAR OBREGÓN SALAZAR	C.Z. USAQUEN
21	MARY ELISA HERNANDEZ MEDINA	C.Z. PUENTE ARANDA
22	RAFAEL CASTILLO AYALA	C.Z. PUENTE ARANDA
23	JACKELINE DE LEÓN WILLIS	C.Z. REVIVIR
24	MONICA DEL PILAR BUSTOS VEGA	C.Z. REVIVIR
25	SANDRA NELLY PULIDO APONTE	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
26	SANDRA JOHANNA TORRES COY	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
27	SINDY NATALIA CHITIVA GONZALEZ	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
28	MARIA CLAUDIA DIAZ LOPEZ	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
29	ANDREA DEL PILAR CANAL TORRES	C.Z. USAQUEN
30	CLAUDIA MORALES AREVALO	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER

RESOLUCIÓN No 11762 11 SEP 2018

*Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba
 y se dictan otras disposiciones*

POSICIÓN DEL ELEGIBLE	ELEGIBLE	UBICACIÓN SELECCIONADA
31	ADRIANA MARIA DEL ROSARIO PLAZAS VEGA	C.Z. USAQUEN
32	ERIK OSWALDO NUÑEZ ROA	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
33	SONIA ROCIO SANCHEZ ARGUELLO	C.Z. PUENTE ARANDA
34	ROCIO MARTINEZ SARMIENTO	C.Z. ENGATIVA
35	ANA DELIA GONZÁLEZ MONROY	C.Z. REVIVIR
36	PAOLA INES DAZA ROCHA	C.Z. SUBA
37	LEYLA SLENDY BENAVIDES GARZON	C.Z. REVIVIR
38	JOSÉ VICENTE GACHARNÁ DOMÍNGUEZ	C.Z. ENGATIVA
39	RUTH SOFIA PADILLA RODRIGUEZ	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
40	JAIME GARZON GOMEZ	C.Z. FONTIBON
41	SANDRA PATRICIA HERRERA VANEGAS	C.Z. REVIVIR
42	ADRIANA CAROLINA ZAMBRANO BADILLO	C.Z. BOSA
43	INES MARIA LINERO FORERO	C.Z. PUENTE ARANDA
44	JAIME GALBÁN RODRÍGUEZ	C.Z. USAQUEN
45	FIDELIGNO BELTRAN HERNÁNDEZ	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
46	NINA YOLIMA BARAJAS DIAZ	C.Z. USAQUEN
47	FREDY DE LOS REYES CORREDOR PUERTO	C.Z. SAN CRISTOBAL SUR
48	CLAUDIA YANETH VANEGAS ROMERO	C.Z. REVIVIR
49	SILVIA JULIANA BARRERA RUEDA	C.Z. PUENTE ARANDA
50	EDNA ROCIO PEREZ AVELLA	C.Z. REVIVIR
51	DORIS CECILIA GOMEZ CAMARGO	C.Z. BOSA
52	CRISTIAN CAMILO CASTRILLÓN RINCÓN	C.Z. REVIVIR
53	ÁNGELA ROCIO PÚLIDO BARRETO	C.Z. USAQUEN
54	ARIANA PATRICIA CHAPARRO GUZMAN	C.Z. REVIVIR
55	CAMILA AURORA PUENTES DAZA	C.Z. MARTIRES
56	THOMAS ALFREDO LASSO GALEANO	C.Z. SANTAFE
57	DIANA MARCELA RINCÓN BARRETO	C.Z. FONTIBON
58	GABRIEL GUERRERO MORANTES	C.Z. MARTIRES
59	CLAUDIA PATRICIA LOSADA CERQUERA	C.Z. MARTIRES
60	FANNY ROCIO DUARTE ZABALA	C.Z. REVIVIR
61	ALEJANDRA MARCELA SMITH CARDENAS	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
62	JULIAN CONTRERAS CORTES	C.Z. REVIVIR

RESOLUCIÓN No 11762

11 SEP 2018

*Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba
 y se dictan otras disposiciones*

POSICIÓN DEL ELEGIBLE	ELEGIBLE	UBICACIÓN SELECCIONADA
63	CARLOS HUMBERTO RUBIO CASTILLO	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
64	DIANA JAZMIN NIETO SOTO	C.Z. TUNJUELITO
64	ADELA RODRIGUEZ SANCHEZ	C.Z. PUENTE ARANDA
65	YINA TATIANA LUGO ORTIZ	C.Z. REVIVIR
66	HADY ADRIANA GUTIERREZ CAMACHO	C.Z. REVIVIR
67	AARÓN ALFONSO FLÓREZ HERNÁNDEZ	C.Z. SANTAFE
68	LEONARDO HUMBERTO BERMUDEZ RUIZ	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
69	DIANA PATRICIA CARDOZO ABRIL	C.Z. RAFAEL URIBE
70	MARIA DEL PILAR PINZÓN MORENO	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
70	SERGIO JOSUE ORTIZ ESCOBAR	C.Z. BOSA
71	LEONEL BARRETO ALFONSO	C.Z. RAFAEL URIBE
72	SANDRA JOHANA GONZALEZ MATALLANA	C.Z. TUNJUELITO
73	ISABEL CRISTINA REAL RAMIREZ	C.Z. TUNJUELITO
74	YAMILE YOLANDA CONDE CAMARGO	C.Z. PUENTE ARANDA
75	SANDRA CATALINA MARIN GOMEZ	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
76	PAOLA ANDREA ROJAS GONZALEZ	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
77	PATRICIA OSORNO ROJAS	C.Z. PUENTE ARANDA
78	DIANA FERNANDA RODRÍGUEZ HERRERA	C.Z. TUNJUELITO
79	HENRY DAVID GARCIA VERA	C.Z. USME
80	DIANA MARIA LESMES HURTADO	C.Z. SAN CRISTOBAL SUR
81	VICTORIA ELIZABETH FORERO RUBIANO	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
82	ALIS ARIAS TORRES	C.Z. PUENTE ARANDA
83	LUCRECIA PERILLA HUERTAS	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
84	OLGA LÚCIA DOMINGUEZ CASTILLO	C.Z. TUNJUELITO
85	FRANCISCO JAVIER VILLAMIL MICAN	C.Z. SAN CRISTOBAL SUR
86	RUBEN OSWALDO VASQUEZ ALVARADO	C.Z. PUENTE ARANDA
87	CAROLINA MARIA GOMEZ CARO	C.Z. PUENTE ARANDA
88	ANGELA AREVALO VARGAS	C.Z. KENNEDY

RESOLUCIÓN No 11762 111 SEP 2018

*Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba
 y se dictan otras disposiciones*

POSICIÓN DEL ELEGIBLE	ELEGIBLE	UBICACIÓN SELECCIONADA
89	DAYANY YESENIA JAIMES URRESTY	C.Z. PUENTE ARANDA
90	KELVIS MARIA DELUQUEZ RAMIREZ	C.Z. PUENTE ARANDA
91	FABIAN LEONARDO VANEGAS PEÑA	C.Z. PUENTE ARANDA
92	DIANA MARCELA RODRIGUEZ ALONSO	C.Z. PUENTE ARANDA
93	LINA ROCIO AVENDAÑO SERRANO	C.Z. PUENTE ARANDA
94	JULIA DEL CARMEN RAMIREZ PRADO	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
95	CINDY CAROLINA RODRIGUEZ CAICEDO	C.Z. PUENTE ARANDA
96	OMAR CABRERA ROJAS	C.Z. SAN CRISTOBAL SUR
97	DIANA MILDRED GONZALEZ GOMEZ	C.Z. PUENTE ARANDA
98	ROSA ELENA CABRERA CICERI	C.Z. KENNEDY
99	KARLA FERNANDA SANCHEZ VILLABON	C.Z. KENNEDY
100	JACQUELINE ROMERO CUADRADO	C.Z. KENNEDY
101	ROSA MONICA AVILA CORREA	C.Z. PUENTE ARANDA
102	SANDRA PATRICIA SUAREZ BECERRA	C.Z. USME
102	BLANCA MARCELA GUTIERREZ RAMIREZ	C.Z. KENNEDY
103	LUZ ANGELA VILLALBA PACHON	C.Z. PUENTE ARANDA

Que de acuerdo al resultado de escogencia se procede a realizar el presente acto administrativo.

Que mediante la expedición del presente acto administrativo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar da cumplimiento a la lista de elegibles conformada en la resolución antes mencionada en estricto orden de mérito, mediante el nombramiento en periodo de prueba.

Que a la fecha los citados empleos se encuentran vacantes de forma definitiva.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar en **periodo de prueba**, en los cargos de carrera administrativa de la planta global de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar identificados con el código **OPEC 34242**, ubicados en el municipio de Bogotá D.C. de la **Regional BOGOTA**, a las siguientes personas:

RESOLUCIÓN No 11762

11 SEP 2010

*Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba
 y se dictan otras disposiciones*

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERFIL	DEPENDENCIA	ASIGNACION BASICA MENSUAL
52.436.031	CAROLINA PARRA MARTINEZ	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (14387)	DERECHO	GRUPO DE PROTECCION	\$4.509.135
39.556.411	ESPERANZA ACERO REYES	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15309)	DERECHO	C.Z. ENGATIVA	\$4.509.135
80.137.279	CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ TORO	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (4224)	DERECHO	C.Z. CIUDAD BOLIVAR	\$4.509.135
11.448.310	JAIME YOBANY CHAVEZ TORRES	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (10919)	DERECHO	GRUPO DE PROTECCION	\$4.509.135
51.991.238	EDNA LILIANA NIETO MENESES	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (10958)	DERECHO	GRUPO DE PROTECCION	\$4.509.135
52.529.040	FANNY SAMARA ROJAS GONZALEZ	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (13365)	DERECHO	GRUPO DE PROTECCION	\$4.509.135
52.191.995	PAULA ANDREA ZULUAGA GIRALDO	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (11654)	DERECHO	C.Z. USME	\$4.509.135
9.350.877	CESAR AUGUSTO DELGADO AGUILAR	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15344)	DERECHO	C.Z. CIUDAD BOLIVAR	\$4.509.135
34.606.439	YASNAIA CUELLAR OCAMPO	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15387)	DERECHO	C.Z. SANTAFE	\$4.509.135
52.518.310	IRMA CASTELLANOS VELANDIA	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15380)	DERECHO	GRUPO DE PROTECCION	\$4.509.135
1.032.445.074	CESAR AUGUSTO SANCHEZ GARCIA	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (14428)	DERECHO	C.Z.USME	\$4.509.135
80.063.358	EDINSON ALEJANDRO CAMPOS PINEDA	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15410)	DERECHO	C.Z. PUENTE ARANDA	\$4.509.135
4.132.179	NEFTALI MARTÍN CORREAL	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15378)	DERECHO	C.Z. FONTIBON	\$4.509.135

RESOLUCIÓN No 11762 11 SEP 2018

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba y se dictan otras disposiciones

PARÁGRAFO PRIMERO: El periodo de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de **seis (6) meses** contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales será evaluado el desempeño laboral por el superior inmediato, en los términos dispuestos en el Acuerdo 565 de 2016. De ser satisfactoria la calificación se procederá a solicitar ante la CNSC ser inscrito o actualizado en el Registro Público de Carrera Administrativa, o de lo contrario, el nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El designado en periodo de prueba, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar si acepta el cargo y diez (10) días hábiles siguientes para tomar posesión, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

PARÁGRAFO TERCERO: Durante la vigencia del periodo de prueba, al servidor público no se le podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la Convocatoria 433 de 2016 que sirvió de base para su nombramiento, en virtud del artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La posesión en periodo de prueba deberá realizarse ante el Director Regional, quien deberá comprobar previamente el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo según lo ofertado en la Convocatoria 433 de 2016 y conforme a lo dispuesto en el Manual de Funciones y Competencias Laborales contenido en la Resolución No. 4500 de 2016 y sus modificatorias, así como exigir el cumplimiento de los requisitos para posesión.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todo servidor público antes de posesionarse deberá diligenciar en el Sistema de Información para la Gestión del Empleo Público - SIGEP su Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.5.1.9, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017, así:

(...) Artículo 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto. La anterior información sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público y deberá ser actualizada cada año o al momento del retiro del servidor. Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP.(...)

RESOLUCIÓN No 11762 11 SEP 2018

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba y se dictan otras disposiciones

PARÁGRAFO SEGUNDO: De no cumplirse con los requisitos conforme a lo señalado en el presente artículo, el Director Regional se abstendrá de dar posesión y de inmediato deberá informar por escrito a la Dirección de Gestión Humana, para proceder a la revocatoria correspondiente, señalando el(los) requisito(s) no cumplido (s).

ARTÍCULO QUINTO.- Terminar el siguiente nombramiento en provisionalidad en virtud del nombramiento en periodo de prueba efectuado en el artículo primero, y en consonancia con el artículo 128 de la Constitución Política:

TIPO	GEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REGIONAL Y DEPENDENCIA
NOMB. PROV.	39.556.411	ESPERANZA ACERO REYES	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 ✓ (11027)	CUNDINAMARCA C.Z. SOACHA
NOMB. PROV.	52.529.040	FANNY SAMARA ROJAS GONZALEZ	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 ✓ (25644)	BOGOTA ✓ C.Z. USME

PARÁGRAFO: La fecha de efectividad de la terminación del **nombramiento provisional**, ordenada en el artículo precedente, será a partir de la fecha de efectividad de la posesión de la persona nombrada en periodo de prueba en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

11 SEP 2018

EDUARDO ANDRÉS GONZÁLEZ MORA
 Secretario General

VoBo Carlos Enrique Garzón - DGH
 Aprobó: Alejandra Mogollón - SG
 Revisó: Vanessa López Aristizabal
 Elaboró: Blanca Tello - DGH